



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA  
**ALCALDÍA**

EXP	0725595
DOC	2067829

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0289 - 2024/MPH.

Huacho, 09 de agosto del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto, El Oficio N° 0121-2024-MCPISR/A recepcionado a través del Expediente 725595 de fecha 01.08.2023; Proveído N° 2281-2024-GM/MPH de fecha 05.08.2024; Informe Legal N°669-2024-OGAJ/MPH de fecha 07.08.2024; Informe N° 0295-2024-GM/MPH de fecha 08.08.2024; Proveído N°0918-2024-ALC/MPH de fecha 08.08.2024; y,  
**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, conforme lo dispone el artículo 153° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General referida a la Intangibilidad del expediente, "El contenido del expediente es intangible, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelíneas ni agregados en los documentos, una vez que hayan sido firmados por la autoridad competente. De ser necesarias, deberá dejarse constancia expresa y detallada de las modificaciones introducidas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2024-MPH de fecha 13.02.2024, se dispuso la **DESIGNAR** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes N°: 00-321-010180 y N° 00-0321-062571, de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa a:

TITULARES		
NOMBRE y APELLIDOS	CARGO	DNI
RICARDO MORI AVILA	ALCALDE	42260736
GUSTAVO MIGUEL MARTINEZ MARCELO	TESORERO	76550604

Que, mediante Oficio N° 0121-2024-MCPISR/A de fecha 01.08.2024, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Irrigación Santa Rosa, solicita el acto resolutorio de reconocimiento a la nueva responsable del manejo de las cuentas corrientes de la institución edil, recaído en Srta. NATHALY ROSMERY ROJAS SIGUEÑAS (TESORERA).

Que, corresponde la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 054-2024-MPH de fecha 13.02.2024, incorporando a la actual tesorera de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa, de conformidad al Acuerdo de Concejo N°15-2024-MCPISR/CM y a la Resolución de Alcaldía N° 0105-2024-MCPISR/A, concordantes con la Resolución de Alcaldía N° 106-2024-MCPISR/A de fecha 01.08.2024;

Que, estando a las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 054-2024-MPH de fecha 13.02.2024, a consecuencia del cambio de designación del Tesorero de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa, **DESIGNANDO** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes N°: 00-321-010180 y N° 00-0321-062571, de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa a:

13 AGO 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA  
**ALCALDÍA**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0289 - 2024/MPH

TITULARES		
NOMBRE y APELLIDOS	CARGO	DNI
RICARDO MORI AVILA	ALCALDE	42260736
NATHALY ROSMERY ROJAS SIGUEÑAS	TESORERA	71995375

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MCP IRRIGACION SANTA ROSA (02)  
GM/OTIC.  
ARCHIVO